

mos expuestos y que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir del presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Murcia a siete de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario, Fernando Cabadas.

Número 898

**DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Doña María Ángeles Arteaga García, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 80/95, seguido a instancia de Mokhataria Ben Hocine, contra, INSS, TGSS, Mutua la Fraternidad y Paulus Tem Westeind, sobre I.L.T., habiendo recaído la siguiente:

Providencia

En la ciudad de Murcia a dieciséis de enero de mil novecientos noventa y seis.

Dada cuenta; el escrito presentado por la demandada Mutua La Fraternidad, únase a los autos de su razón y dada la incomparecencia de la misma a los actos de juicio debido a la citación de la Mutua en la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Murcia el día 22 de enero de los corrientes a las 10,10 horas, y cuya documentación se acompaña, se suspende el juicio señalado para el día 22 de enero de 1996 y hora de 10, y se señala para la celebración de conciliación y juicio en su caso, el día cuatro de marzo de mil novecientos noventa y seis, a las 9,55 horas, cítese a las partes en legal forma para que comparezcan ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social número Uno, haciéndose constar en las cédulas correspondientes que la celebración de aquellos actos tendrá lugar en única convocatoria, y no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes habrán de comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse. A los otrosíes por hechas las manifestaciones.

Lo manda y firma S. S.^a Ilma. Doy fe.

Ante mí.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte demandada Paulus Tem Westeind, que últimamente tuvo su domicilio en esta localidad, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el «Boletín Oficial de la Re-

gión de Murcia» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole saber que las próximas notificaciones se verificarán en Estrados de este Juzgado.

En Murcia a diecisiete de enero de mil novecientos noventa y seis.— La Secretario Judicial, María Ángeles Arteaga García.

Número 899

**DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Doña María Ángeles Arteaga García, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 758/95, seguido a instancia de Miguel Almagro Guillermo, contra, Latex Internacional, S.A. y Fogasa, sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a diecisiete de enero de mil novecientos noventa y seis.

Antecedentes de hecho...

Fundamentos jurídicos...

Fallo

Estimo la demanda interpuesta por don Miguel Almagro Guillermo, frente a Latex Internacional, S.A., y Fogasa, declaro que dicha demandada adeuda a la parte actora la cantidad de 168.217 pesetas, a cuyo pago condeno a la empresa demandada, con responsabilidad subsidiaria de Fogasa, dentro de sus límites.

Notifíquese esta sentencia a las partes y hágaseles saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte demandada Latex Internacional, S.A., que últimamente tuvo su domicilio en esta localidad, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole saber que las próximas notificaciones se verificarán en Estrados de este Juzgado.

En Murcia a diecisiete de enero novecientos noventa y seis.— La Secretario Judicial, María Ángeles Arteaga García.